



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**RESOLUCIÓN de 7 de Junio de 2009, de la Dirección General de Gestión de Personal, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y al procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, convocados por Orden de 3 de abril de 2009 y se anuncia la fecha de exposición de la valoración de los méritos de los aspirantes.**

Transcurrido el plazo de alegaciones y subsanación de errores a las listas de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de carrera del citado Cuerpo, aprobadas por Resolución de 18 de mayo de 2009 («Boletín Oficial de Aragón» del 26),

Esta Dirección General de Gestión de Personal ha resuelto:

*Primero.*—Elevar a definitivas las referidas listas, con las modificaciones a que han dado lugar las alegaciones efectuadas por los interesados.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos a los procedimientos mencionados, serán expuestas el mismo día de la publicación de la presente, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte del Departamento, así como en la página Web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte <http://www.aragob.es/educa> ([www.educaragon.org](http://www.educaragon.org)).

Aquellos aspirantes que habiendo presentado dentro del plazo reglamentario documentación de subsanación de errores, no apareciera recogida en las listas definitivas, podrán presentarse ante el Presidente del Tribunal, que hubiera podido corresponderles, que les admitirá condicionalmente a examen si de la copia número tres de la solicitud de admisión a las pruebas, que deben presentar los interesados, se deduce de una manera clara su legitimación para poder participar en las mencionadas pruebas; dando cuenta los Tribunales de esta clase de incidencias a la Dirección General de Gestión de Personal, quien adoptará la resolución que corresponda.

*Segundo.*—Relacionar a los aspirantes que cumpliendo con los requisitos exigidos en la base 8.4.3. de la convocatoria, les ha sido admitida su solicitud de sustituir el ejercicio B.2) por un informe emitido por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El resto de aspirantes a los que no les haya sido admitida su opción de sustituir la citada prueba por la emisión de un informe, deberán realizar el ejercicio B.2) en su momento.

Caso de que con posterioridad a la publicación de la presente, se comprobase que algún otro aspirante que habiendo efectuado la citada opción, cumple con los requisitos establecidos en la base 8.4.3. de la convocatoria, esta Dirección General dictará resolución autorizando su inclusión en la relación mencionada en el primer párrafo de este punto.

*Tercero.*—Hacer pública la distribución de los aspirantes del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros entre los Tribunales, que será la que se especifica en el cuadro que se inserta como "Anexo I" a la presente, en el que se indica asimismo, la localidad en que cada Tribunal está ubicado.

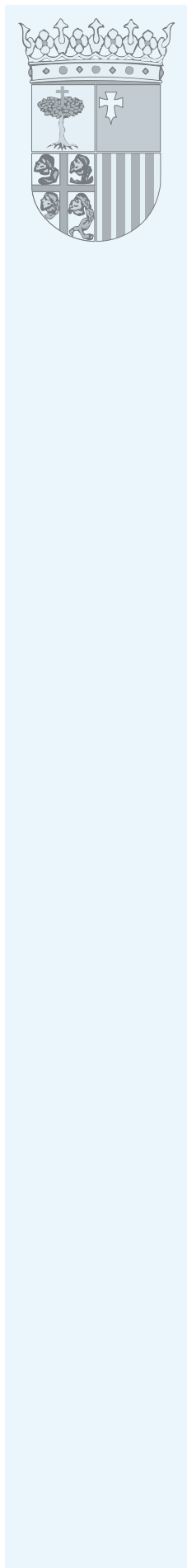
Para la convocatoria de adquisición de nuevas especialidades la actuación de los aspirantes se efectuará en la forma y en las localidades que se especifica en el "ANEXO II".

*Cuarto.*—Anunciar la exposición de los listados provisionales conteniendo la valoración de méritos de los aspirantes admitidos a dicho procedimiento selectivo, así como la de nuevos aspirantes a integrarse en las listas de interinos, con indicación de la habilitación reconocida y su provincia de referencia, a partir del día 12 del presente mes de junio.

Dicha exposición, que se efectuará en el Servicio Provincial que corresponda con la localidad en donde se celebren las pruebas de cada una de las especialidades, y en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ([www.educaragon.org](http://www.educaragon.org)), lleva implícito el requerimiento de subsanación de los méritos alegados y no justificados conforme al baremo correspondiente y por los que, en consecuencia, no se les ha asignado puntuación alguna.

Conforme a lo previsto en la base 6.3 de la Orden de la convocatoria, los interesados podrán efectuar por escrito, las alegaciones que estimen oportunas a la valoración de méritos asignada, ante el Servicio Provincial que corresponda, en el plazo de siete días naturales a partir del siguiente al de la exposición de los citados listados provisionales.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero del Departamento, en el plazo de un mes



a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme disponen los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99.  
Zaragoza, 7 de junio de 2009.

**El Director General de  
Gestión de Personal,  
CARLOS IGLESIAS ESTAUN**

**ANEXO I**

ESPECIALIDAD UBICACIÓN TRIBUNAL	TRIBUNAL	OPOSITORES QUE ACTÚAN ANTE EL TRIBUNAL	
AUDICIÓN Y LENGUAJE HUESCA	1 2	De Acón Bueno, Sara De Lacoma Aller, M. Camino	a Lacasa Bueno, Mª Rosa a Zárate Lear, M. Gloria
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS HUESCA	1 2 3 4 5	De Abadía Castellón, Ana De Casal Eced, Carmen De Gracia Portero, Violeta De Martínez Ortega, Susana De Ramón Merino, Natalia	a Cartiel Bachiller, M. Teresa a Gracia López, Ana Cristina a Martínez Morales, Virginia a Ramo Palomar, Beatriz a Zuriaga Moreno, Mª Carmen
IDIOMA EXTRANJERO: FRANCÉS TERUEL	1	Todos los aspirantes de la especialidad.	
EDUCACIÓN FÍSICA TERUEL	1 2 3 4 5 6 7	De Abadía Urbistondo, Fernando De Benedí Vela, José María De Díaz Mingo González, Aranzazu De Gimeno Antón, Beatriz De López Bueno, Rubén De Núñez Aller, Néstor De Sahún Rey, Carlos	a Benedé Sierra, Alberto a Díaz López, Mª Luisa a Jiménez García, Salvador a López Arpal, Ana a Nogués Xucla, Sergio a Sagarra Alaiz, Ana María a Zugasti Plumed, Pedro
EDUCACIÓN INFANTIL ZARAGOZA	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	De Abad García, Montserrat De Aranda Chueca, Cristina De Blasco Ferrero, M. Jesús De Catalá Fons, Eva De Estallo Sarrate, M. José De Giménez Acón, M. José De Izquierdo Lobo, Raquel De Mallo García, Paula De Monzón Val, María De Pérez Andrés, M. Cruz De Royo Ostáriz, M. Carmen De Soler Palomera, Laura	a Añanos Otal, Verónica a Blasco Bernal, Marta a Castro Milla, Ana Belén a Esquinas Gascón, Virginia a Gil Serrano, Olga a Izquierdo Izquierdo, M. Teresa a Mallada Gracia, Celia a Monzón Del Castillo, Mónica a Perera Casas, M. José a Royo Muñoz, M. Carmen a Solé Saltiveri, Marta a Zurita Conte, Mónica Mercedes
MÚSICA ZARAGOZA	1 2 3	De Acón Bueno, Susana De García Sebastián, Raquel De Novel San Andrés, Paula	a García Sangrós, M. Carmen a Negredo Carnicero, Ana María a Zurita Fernandez, Ana Cristina
PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA ZARAGOZA	1 2 3 4	De Abad Ipiens, Blanca De Casaus Mtnez. de Salinas, M. Nieves De Ingelmo Campo, Francisco J. De Paco Abenza, Miriam	a Casaus Martinez de Salinas, Isabel a Ibañez Gutierrez, Andrea a Ortiz Muño, Ana a Zubiarré Eizaguirre, Pilar
PRIMARIA ZARAGOZA	1 2 3 4 5 6	De Abad García, Lucía De Canales Beltrán, Pilar De García Fernández, David De Lacort Navarro, Carolina De Naranjo Puértolas, Beatriz De Ruiz Cañete, Azahara María	a Campos Soria, Natalia a García Meced, Olga a Lacasta Lanau, Susana a Nalvaiz Martínez, Pilar a Ruiz Cacho, Alberto a Zaera Zujeros, Juana María

## ANEXO II

TRIBUNALES PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES QUE, DE ACUERDO CON EL PUNTO SÉPTIMO DE ESTA RESOLUCIÓN COMENZARÁN VEZ FINALIZADO EL PROCESO DEL CONCURSO- OPOSICIÓN

HUESCA	TRIBUNAL 1: IDIOMA EXTRANJERO: INGLES (AMBOS PROCEDIMIENTOS) TRIBUNAL 1: AUDICION Y LENGUAJE (AMBOS PROCEDIMIENTOS)
TERUEL	TRIBUNAL 1: EDUCACIÓN FÍSICA (AMBOS PROCEDIMIENTOS) TRIBUNAL 1: IDIOMA EXTRANJERO: FRANCES (AMBOS PROCEDIMIENTOS)
ZARAGOZA	TRIBUNAL 1: EDUCACIÓN INFANTIL (AMBOS PROCEDIMIENTOS) TRIBUNAL 1: PEDAGOGIA TERAPEUTICA (AMBOS PROCEDIMIENTOS)